ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO SEGUIMIENTO INDIVIDUAL	Código FOR-PSS-224 Versión 2 Fecha Memo I2022016490 – Página 1 de 1

Nombre del servicio social: Cuidado transitorio día - Dia

Unidad Operativa: Centro de cuidado transitorio Los Caminantes

Estrategia: Lote/Zona

Nombre y apellido: Darly Rodriguez Virguez

C.C: 51752060 Edad: 61 Teléfono: no aplica

Fecha	Atención individual
12/08/2025	Durante la permanencia en el centro transitorio se ha observado que la persona mayor recibe e servicio en jornada de la noche debido a que desde el 08 de agosto la persona mayor se encuentra laborando en el area de costura. La persona se encuentra motiva, desde el área de Terapia Ocupacional se realiza acompañamiento para que llegue a su espacio laboral puntual y con buena presentación personal. **Nelly Esperanza Agreda España-Terapeuta Ocupacional- CC 1122782724** **Firma:**
13/08/2025	**Enfermería:** Persona mayor quien participa de manera activa en la campaña de la semana sobre la respiración segura explicando la importancia de mantener el uso adecuado del tapabocas como medida de prevención en la transmisión de enfermedades respiratorias. Se explicó de manera clara y sencilla la forma correcta de colocarlo y retirarlo, enfatizando en la importancia de cubrir nariz, boca y barbilla, evitando manipular la parte frontal del mismo. la necesidad de cambiarlo cuando esté húmedo o deteriorado. mantener siempre las manos limpias antes y después de usarlo y no reutilizar tapabocas desechables y se explicó los momentos en los que debe ser usado como son al presentar síntomas respiratorios (tos, estornudos, secreción nasal) en donde la persona mayor manifestó comprensión, expresó dudas que fueron resueltas satisfactoriamente y se mostró receptivo a las recomendaciones brindadas. **Yury Fan Duarte Avila** **cc 52975532** **Técnico Auxiliar de Enfermeria**

Nota: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro, so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.